

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
05 DE ABRIL DEL 2017**

En la sala de juntas del INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE con domicilio en Calzada González Gallo número 20, en la colonia Rincón del Agua Azul en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de abril de 2017 dos mil diecisiete, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el **Lic. Ernesto Meza Tejeda**, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Lista de Asistencia**

El Presidente del Comité, solicitó a la Licenciada Karla María Covarrubias Salinas, en su carácter de Secretario del Comité, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

- **Ernesto Meza Tejeda**, en su carácter de Presidente del Comité;
- **Elisa Nohemi Macedo Martínez**, en su carácter miembro del Comité;
- **Karla María Covarrubias Salinas**, en su carácter de Secretario del Comité.

En razón de lo anterior, el **Presidente** del Comité declaró la existencia de quórum legal y declara abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INSTITUTO DE ARTESANÍA JALISCIENSE y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**Orden del día**

- I.** Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.** Constancia de cumplimiento al artículo 29 párrafo 1.
- III.** Asuntos varios
- IV.** Clausura de la sesión

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

## **Asuntos y Acuerdos**

- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece que el Comité de Transparencia debe sesionar de manera ordinaria una vez cada cuatro meses, y no existiendo a la fecha de esta acta un asunto para clasificar se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.
- III. En el tercer punto del orden del día, se pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia si existe algún asunto que se quiera discutir, manifestándose los presentes por la negativa.
- IV. No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria.

Finalmente, con el acta elaborada por el Secretario una vez que fuera leída por todos los presentes la firman al calce y al margen por así querer y estar de acuerdo para constancia, surtiendo los efectos legales a que haya lugar, a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de abril del año 2017 dos mil diecisiete en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

<b>LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA</b>
Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de la Artesanía Jalisciense

<b>LIC. KARLA MARÍA COVARRUBIAS SALINAS</b>
Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de la Artesanía Jalisciense

<b>LIC. ELISA NOHEMI MACEDO MARTÍNEZ</b>
Miembro del Comité de Transparencia del Instituto de la Artesanía Jalisciense